

DECRETO N ° E-442/2018 /

COLINA, 28 de Febrero de 2018.

VISTOS: 1) El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2) Providencia N° 419 de fecha 26 de Febrero de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta del **CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO CENTENARIO II**, representado por su Presidenta señora **LUZMIRA CASTILLO ALARCON**, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento Benéfico, el día sábado 03 de marzo de 2018, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario II, con el fin de reunir fondos en beneficio de la señora Mercedes Barraza Flores, para costear una cirugía médica ya que tiene 2 tumores en el estómago.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará el **CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO CENTENARIO II**, representado por su Presidenta señora **LUZMIRA CASTILLO ALARCON**, el día sábado 03 de Marzo de 2018, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario II, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/DVB/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- Carabineros de Chile
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo